



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL No 174 2024-GORE.ICA/GRAF

ICA, 14 AGO 2024

VISTO:

INFORME N° 2078-2024-GORE.ICA/SGASG, emitido por la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC Año Fiscal 2024 del Gobierno Regional de Ica, a fin de incluir nuevos Procedimientos de Selección; y mediante proveído del despacho de Gerencia Regional de Administración, se dispone se emita el acto resolutivo; y

CONSIDERANDO

Que, el art. 191° de la Constitución Política del Perú establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la estructura orgánica básica de estos gobiernos la conforman el consejo regional, como órgano normativo y fiscalizador; el gobernador regional, como órgano ejecutivo, en concordancia con el artículo 189° de la citada carta Magna.

Que, mediante ley No 27867, ley orgánica de gobiernos regionales se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, economía y administrativa en asuntos de su competencia; que conforme a los establecido en el inciso a) del artículo 9° de la mencionada ley No 27867, los gobiernos regionales son competencia para aprobar su organización interna y su presupuesto.

Que, mediante Resolución de Gerencia Regional N° 009 – 2024-GORE.ICA/GRAF, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones que permitirá realizar los procedimientos de selección para la adquisición de bienes y servicios, consultorías y ejecución de obras en el presente ejercicio fiscal Año 2024,

Que, la Directiva N° 002 – 2019 – OSCE/CD, señala respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones. El PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE. Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Que, de conformidad a la normatividad vigente antes glosada, la **Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales** conforme a la solicitud realizada por la Gerencia Regional de Infraestructura, en cumplimiento a los fines y objetivos institucionales para las contrataciones, se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado del Gobierno Regional de Ica en su **Versión 24**, a efectos que se incluyan nuevos procedimientos de selección conforme se encuentran indicados en su informe.





En virtud a las consideraciones expuestas, con las visaciones respectivas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 30225 y su modificatoria D.L. N.° 1444 y Decreto Supremo N.° 344 – 2018 – EF, Directiva N° 002 – 2019 – OSCE/CD y a las facultades establecidas en el artículo artículo 9° de la mencionada ley N° 27867– Ley Orgánica de los gobiernos regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Versión 24 del Plan Anual de Contrataciones – PAC Año Fiscal 2024 del Gobierno regional de Ica, en la cual se incluirá los siguientes procedimientos de selección:

N° PAC	PROCESO DE SELECCION	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO
107	LICITACION PUBLICA	OBRAS	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 22443 JOSE GABRIEL AGUILAR EN EL SECTOR CABEZA DE TORO LATERAL CUATRO DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE PISCO – ICA	S/ 10'090,568.00
108	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 22443 JOSE GABRIEL AGUILAR EN EL SECTOR CABEZA DE TORO LATERAL CUATRO DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE PISCO – ICA"	S/ 266,436.00
109	LICITACION PUBLICA	OBRAS	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA – PROVINCIA DE PISCO – DEPARTAMENTO DE ICA".	S/ 3'056,922.00
110	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA PLAZA DE ARMAS DEL DISTRITO DE TUPAC AMARU INCA – PROVINCIA DE PISCO – DEPARTAMENTO DE ICA".	S/ 158,901.00
111	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRAS	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE PUNO DEL DISTRITO DE TATE DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".	S/ 793,257.00
112	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL CENTRO POBLADO DE PUNO DEL DISTRITO DE TATE DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".	S/ 78,487.00
113	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRAS	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACION DEL MORADORES DE LA RESIDENCIAL EJERCITO DE SALVACION SAN CLEMENTE DEL DISTRITO DE SAN CLEMENTE – PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA".	S/ 1'324,494.00
114	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACION DEL MORADORES DE LA RESIDENCIAL EJERCITO DE SALVACION SAN CLEMENTE DEL DISTRITO DE SAN CLEMENTE – PROVINCIA DE PISCO -DEPARTAMENTO DE ICA".	S/ 87,850.00





115	LICITACION PUBLICA	OBRAS	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR GRUPO N° 05, DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA".	S/ 10'599,815.00
116	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	CONSULTORIA DE OBRA	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SECTOR GRUPO N° 05, DISTRITO DE SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA".	S/ 595,069.00
117	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	OBRAS	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADO: "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL (LA) CAMPO DEPORTIVO DEL ESTADIO FELIX CASTILLO TARDIO MEDIANTE MALLA OLIMPICO DE PROTECCION DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA".	S/ 754,276.00
118	CATALOGO DE ACUERDO MARCO	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DEL PROYECTO: "INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADO CENTRO EDUCATIVO INICIAL N° 510 EN EL CONJUNTO HABITACIONAL AGRUPAMIENTO LA ANGOSTURA I ETAPA, DEL DISTRITO DE SUBTANJALLA, PROVINCIA DE ICA DE LA REGION ICA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE EDUCACION BASICA REGULAR".	S/ 42,572.46
119	LICITACION PUBLICA	OBRAS	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION TECNOLOGICA DEL IESTP FEDERICO URANGA DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA".	S/ 14'962,188.59
120	LICITACION PUBLICA	OBRAS	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD CON ASFALTO Y VEREDAS EN EL CERCADO - DISTRITO - PROVINCIA DE CHINCHA - DEPARTAMENTO DE ICA".	S/ 17'515,524.28



ARTICULO SEGUNDO. - Encargar a la Subgerencia de Abastecimiento y servicios generales para su cumplimiento y publicación en el SEACE, de la modificación aprobada dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado, así como su publicación en el portal institucional, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SPC. LUIS ALBERTO ZONDORI YANAYAYE
GERENTE REGIONAL